



DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° 786 /

TEMUCO, 19 JUL 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N°6134856, 6134859, 6134862, 6134867, 6134870, 6134873 de junio de 2019.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: subvención normal PIE; bonificación adicional ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903; asignación por tramo docente profesional; asignación alumnos prioritarios y ley N° 19.933, Proyecto PIE.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 470.743.533 (cuatrocientos setenta millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZE/AVV/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

